

1785

**PERFIL DEL PROYECTO REGIONAL DE LA EVALUACIÓN DE LAS PESQUERÍAS DE  
LAS CUENCAS DE LOS RÍOS PARANÁ - PARAGUAY**

# PERFIL DEL PROYECTO REGIONAL DE LA EVALUACIÓN DE LAS PESQUERÍAS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS PARANÁ - PARAGUAY



## 1.- INTRODUCCIÓN

### 1.1.- GENERALIDADES

Los ríos Paraná y Paraguay pertenecen a sistemas mixtos debido al hecho que atraviesan zonas muy diferentes entre sí, que hacen cambiar sus caracteres a lo largo de sus cursos y forman en conjunto con otras cuencas la gran cuenca del Plata. Esta extensa cuenca imbrifera está ubicada entre los paralelos 14° 05' y 37° 37' S y los meridianos 67° 00' y 43° 35' O.

### 1.2.- ÁREA ABARCADA POR EL PROYECTO

El Proyecto contempla exclusivamente los tramos de los Ríos Paraná y Paraguay compartidos entre Argentina y Paraguay, involucrando a las gobernaciones de: Alto Paraná, Itapúa, Misiones, Ñeembucú y Central.

Para el río Paraná, el tramo comienza a la altura de la boca del río Yguazú y termina en su confluencia con el río Paraguay en Paso de Patria (1223 Km). En cuanto al río Paraguay el tramo empieza frente a la Ciudad de Asunción en la confluencia del río Pilcomayo con el río Paraguay y termina igualmente en Paso de Patria (380 Km). El curso total es de aproximadamente 1603 Km.

### 1.3.- ZOOGEOGRAFÍA

R. A. Ringuelet (1975) distingue, desde el punto de vista ictiogeográfico, dos subregiones en América del Sur:

a). La *Subregión austral* y

b). La *Subregión brasilica*, que abarca la mayor parte del territorio. Está dividida en varios dominios entre los cuales el **Dominio Paranaense** es el segundo en importancia en cuanto a su extensión territorial y comprende la cuenca de los ríos Paraná y Paraguay.

### 1.4.- LOS PECES DE LAS SUBCUENCAS ABARCADAS POR EL PROYECTO

La ictiofauna del sistema Paraná - Paraguay - La Plata cuenta con aproximadamente 600 especies donde predominan los órdenes Characiformes y Siluriformes

En lo que concierne a las subcuencas abarcadas por el Proyecto, durante los estudios hechos en el río Paraná, desde 1982 hasta 1992, se colectaron alrededor de 177 especies. En el Museo de Historia Natural de Ginebra, se encuentran alrededor de 340 especies colectadas en las dos cuencas. La colección del Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay cuenta con 189 especies.

Las especies icticas más relevantes de estos ríos son: el Dorado, el Pacú, las Bogas, el Sábalo, los Surubies y los bagres en general.

Ya en el año 1991 de acuerdo al informe PCT/PAR/0051/FAO se hablaba de que algunas de las especies icticas de mayor valor comercial (Dorado, Surubí, Manguraju y Pacú), por varias razones, estaban en peligro de desaparecer, al menos en algunos tramos de los ríos principales.



## 1.5.- CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

A pesar de que en este proyecto se consideran exclusivamente las aguas compartidas con la República Argentina no se puede dejar de lado la problemática de la ecorregión en su totalidad así como su carga socioeconómica.

### 1.5.1.- Las poblaciones ribereñas

Del lado paraguayo existen muchas pequeñas poblaciones y asentamientos a lo largo del tramo abarcado por el Proyecto, excepto algunos centros urbanos importantes como las capitales departamentales de Encarnación y Pilar. Muchos de los habitantes de estas poblaciones se dedican a la pesca, ya sea como actividad principal u ocupación complementaria. En la zona existen igualmente parcialidades indígenas, principalmente del grupo étnico Avá-guaraní y Axe Guayaquí que se dedican a la pesca de consumo. No se sabe cuál es el impacto pesquero producido por estas parcialidades.

La población de las ciudades ribereñas (según censo poblacional-año 1992), por departamento es como sigue: Alto Paraná, 18.081 hab., Itapúa 194.549 hab., Misiones 9.794 hab., Ñeembucú, 51.525 hab. Central, 170.536 hab. Totalizando 444.485 habitantes.

### 1.5.2.- Productividad

El potencial productivo para la pesca en el río Paraguay (incluyendo las planicies de inundación), se encontraba en el año 1991 entre los 17.000 y 65.000 Tn/año (Informe de campo 91/1 GCP/INT/466/FAO/Roma, Abril 1991).

Trabajos realizados por la COMIP en el año 1995 dentro de las investigaciones preliminares a la construcción de represas sobre el río Paraná promediaron los siguientes datos en cuanto al esfuerzo de pesca. Se localizaron 9 asentamientos pesqueros entre la confluencia de los ríos Paraná - Paraguay y Ciudad del Este. El número total de pescadores se elevó a alrededor de 2.050 personas y la cantidad total de peces comercializados a 1.175,2 toneladas/año. En dicho estudio se identificaron 5 clubes de pesca sobre el tramo estudiado.

En lo que concierne al río Paraguay, no se sabe con exactitud cuál es el número de asentamientos pesqueros profesionales existentes sobre la margen paraguaya del río.

Dada la situación actual de nuestras pesquerías y de la legislación pesquera paraguaya, se debe considerar la administración del esfuerzo pesquero, a través de evaluaciones y monitoreos periódicos (Control de artes de pesca, tallas mínimas del pescado y el acceso a la pesca).

Una evaluación socioeconómica de nuestras pesquerías en forma actualizada nos llevaría a fijar como meta la ayuda a los productores (pescadores, acopiadores, vendedores y acuicultores) a vivir mejor y en forma sustentable de la actividad.



## **2.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

### **2.1.- BASE LEGAL**

El proyecto de evaluación de las pesquerías ha sido elaborado dentro del marco legal del Convenio sobre *Conservación y Desarrollo de los Recursos Ícticos en los tramos limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay (Leyes Paraguayas N° 1.074 y 1.171 y Leyes Argentinas N° 25.048 y 25.105)*, con el objeto de efectuar estudios científicos ambientales y socioeconómico que sirvan de base para la elaboración y desarrollo de un sistema de Gestión Medioambiental con el fin de mitigar los impactos ambientales y sociales relevantes e implantar un marco jurídico adecuado para la actividad pesquera.

### **2.2.- SITUACIÓN ACTUAL Y CAUSAS**

La carga poblacional existente influye fuertemente, directa e indirectamente, sobre el ambiente debido a actividades pesqueras intensas y descontroladas, acentuadas por la falta de concienciación de la población dedicada a esta actividad. En su tramo superior el río Paraná y sus tributarios están vinculados con un gran desarrollo urbano, industrial y agropecuario, lo cual ha transformado esta región, por la deforestación de la selva tropical. Esta modificación de las condiciones naturales, agravada por la construcción de un gran número de represas, se refleja directamente sobre el régimen hídrico, la calidad de las aguas y la biodiversidad. Últimamente los recursos ícticos han ido en disminución. Las causas principales de esta disminución son la sobrepesca, las barreras que impiden las migraciones de la fauna íctica y la deforestación hecha para ganar nuevas tierras para la agricultura. A esto se debe agregar la degradación de la calidad de las aguas por vertidos de efluentes industriales y domésticos y la descarga de productos tóxicos así como una fuerte carga bacteriológica (COMIP 1987, CEMIT/UNA 1996/2000, SENASA 1999/2000).

Además, la concreción del proyecto de la Hidrovía, traerá nuevos cambios adicionales, en cuanto al ambiente y a la biodiversidad.

El análisis de las muestras de aguas tomadas cada mes por los especialistas del CEMIT/UNA en 5 puntos de muestreo situados en los alrededores de la Ciudad de Asunción permitieron comprobar la presencia de una fuerte carga bacteriológica. En lo que concierne a las aguas de los ríos abarcados por el Proyecto, los trabajos hechos por COMIP dentro de las investigaciones preliminares para la represa de Corpus mostraron que después de cada lluvia se incrementaba llamativamente la presencia de agro-tóxicos en el agua.

Finalmente la deficiencia en el control de la extracción de peces para el consumo y/o para la producción comercial; así como la falta de conocimiento más profundos y científicos sobre la biología y la dinámica de las poblaciones ícticas de los ríos Paraná y Paraguay, agravada también, por el bajo conocimiento de los problemas socioeconómico de las poblaciones ribereñas han impedido la implementación dentro del Marco del Convenio de un Sistema de Gestión Ambiental más efectivo para la conservación de los recursos ícticos y las aguas, implementación de planes alternativos de desarrollo comunitario y la conclusión y aplicación efectiva, de un marco jurídico bilateral adecuado.

### **2.3.- CONSECUENCIAS**

Las causas relevantes mencionadas más arriba, así como también la sobrepesca, a mediano y largo plazo llevará a una disminución drástica de la biodiversidad y en particular del "stock" pesquero, acompañado de un mayor problema socioeconómico. Como ejemplo y advertencia se puede citar lo que pasó en el río Pilcomayo en donde la sobrepesca que tuvo su pico en los años 1983 y 1984 hizo

que la producción decayera drásticamente desde 1985 hasta el año pasado en donde se tuvo un leve repunte (Ambio Chaco 1999).

La carga de productos tóxicos puede afectar a las poblaciones ribereñas a muy corto plazo así como a los consumidores en general. Entre otros se puede citar los efectos causados por los metales pesados como plomo, mercurio, cadmio, etc. Estos elementos se bioacumulan poco a poco en el organismo de los consumidores a lo largo de la cadena alimenticia. Este efecto acumulativo puede llegar al punto de afectar al humano, en particular a las mujeres gestantes. El problema de Salud de la población por el consumo de productos pesqueros contaminados y la falta de un Sistema de Gestión Ambiental es un peligro potencial.

Se espera a mediano y largo plazo para la población ribereña en particular, impactos severos desde el punto de vista económico, ecológico y social; por la disminución creciente de los recursos ícticos y dificultad de desarrollar una actividad pesquera sostenible; mayor contaminación de las aguas y de los recursos ícticos, mayor peligro de salud para la población, falta de protección de las áreas de desove y un aumento constante de actividad pesquera comercial en estas áreas, e incremento acentuado de la pobreza por la falta de implementación de un Sistema de Gestión Ambiental en ambas márgenes para la mitigación de los impactos mas relevantes o severos, a partir de los estudios técnicos y científicos solicitados.

Se cree, según la experiencia adquirida durante las investigaciones de estos últimos años, que al cabo de tres años de estudios se alcanzara el objetivo propuesto que tenderá a preservar la biodiversidad así como también la calidad de las aguas. Se cree también que, en el mismo lapso de tiempo, se podrá evaluar la calidad de los peces desde el punto de vista de los tóxicos así como regular la pesca indiscriminada para lograr un aprovechamiento sostenible del recurso y por consecuencia mejorar la calidad de vida de los pescadores y del resto de los pobladores de las zonas pesqueras.

#### **2.4.- IDENTIFICACIÓN DE LAS BARRERAS QUE IMPIDEN LA ELIMINACIÓN O MITIGACIÓN DE LOS POBLEMAS**

En primer lugar se debe recalcar que no existen recursos económicos suficientes para implementar programas de desarrollo y conservación de los recursos ícticos y que el conocimiento (antecedentes) existente es insuficiente para la mitigación de la gama de problemas relacionados a la conservación de los recursos y los de la actividad pesquera. En este sentido, hasta ahora no fue posible concluir un marco jurídico a nivel bilateral que rija la actividad pesquera en los tramos limítrofes de los ríos en cuestión, incluyendo la definición de nuevas áreas de reserva y la implementación de épocas de veda científicamente avaladas.

**3.- OBJETIVOS****3.1.- OBJETIVO GENERAL**

Coordinar a nivel regional, entre autoridades de ambos países, las acciones tendientes a llevar a cabo para el cumplimiento de lo convenido en el marco del acuerdo vigente sobre conservación y desarrollo de los recursos ícticos entre Paraguay y Argentina.

**3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.) Determinar la diversidad biológica y la dinámica poblacional de las comunidades ícticas.
- 2.) Determinar la calidad de las aguas a través del análisis de los factores bióticos y abióticos.
- 3.) Determinar el uso y aprovechamiento del recurso íctico.
- 4.) Establecer las clases de actividad pesquera y caracterizar los diferentes tipos de pescadores.
- 5.) Caracterizar los impactos socioeconómicos que afectan a las poblaciones ribereñas.
- 6.) Fomentar la implementación de grupos de estudio formados por profesionales competentes, técnicos y representantes de las comunidades pesqueras y su formación como idóneos en la materia.
- 7.) Concientizar a la población para la preservación de los recursos ícticos.
- 8.) Establecer un marco legal unificado entre Argentina y Paraguay que se adecue a las problemáticas actuales.

**4.- DURACIÓN DEL PROYECTO**

Tres años

**5.- PRESUPUESTO PARAGUAYO DEL PROYECTO**

CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ DOLARES AMERICANOS (US\$ 5.159.310.-)